

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO CAMINO PÚBLICO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIAN
Descripción	Trámite solicitado por los ciudadanos, quienes necesiten se les certifique desde el departamento de Avalúos y Catastros que cierto camino está catalogado como público para algún trámite, puede ser éste de índole público o privado.
¿A quién está dirigido?	<p>Son todos los ciudadanos que requieren que la institución les certifique que dicho camino consta dentro del Catastro Municipal como un camino público, para justificar ante alguna institución o entidad que requiera dotarle de algún servicio.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Obtención del Trámite solicitado por los ciudadanos, quienes necesiten se les certifique desde el departamento de Avalúos y Catastros que cierto camino está catalogado como público para algún trámite, puede ser éste de índole público o privado.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Solicitud dirigida al Director de Planificación.2.- Petición realizada por el solicitante, explicando el motivo por el cual requiere dicho certificado.3.- Copia de la Carta de pago del impuesto predial del año en curso.4.- Certificado de no adeudar al GAD Municipal.5.- Una hoja membretada.6.- Copia de la escritura debidamente inscrita en el registro de la propiedad, del predio que linda con dicho camino público.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Ingreso del trámite por ventanilla única2. Asignación a la Jefatura de Avalúos y Catastros a través del sistema EGOB.3. Revisión de la documentación presentada.4.- Se solicita al Director de Planificación se autorice para proceder con el trámite solicitado.5.- Se procede a verificar si dicho camino existe o no dentro del catastro para proceder a emitir dicho certificado.6.- Se despacha el mismo, por ventanilla única. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	Certificado de camino público \$ 3,00
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Palacio Municipal, Av. Mariscal Sucre y Daniel Muñoz, frente al parque Central. Horario de atención de lunes a viernes de 08H00 A 17H00 (12H30 A 13H30 ALMUERZO)

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Fausto Sanango
Correo Electrónico: fisanango@gmail.com
Teléfono: 2230280 ext. 215

Transparencia